



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 123-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 07 de febrero de 2020

VISTOS:

El Memorando N°057-2020-GTyT/MPP, de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Gerencia Territorial y de Transporte; Informe N° 0110-2020-OF.PRESUP-GPyD/MPP y 040-2020-GPYD/MPP de fecha 05 de febrero de 2020; relacionado a la aprobación de partidas de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 1°. Inciso. 1.1, del Decreto Supremo N°021-2020-EF., Norma que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2020 a favor (116) Gobiernos Locales, para financiar cuatrocientos diez (410) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

Que, el artículo 2°. Inciso. 2.1, del Decreto Supremo N°021-2020-EF., en relación al Procedimiento para la Aprobación Institucional, señala:

“2.1 El Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas aprueba, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el párrafo 1.1 del artículo 1° de esta norma, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de este dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los (05) días calendario d aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público”

Que, mediante Memorando N°057-2020-GTyT/MPP, de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Gerencia Territorial y de Transporte, señaló: (...). De acuerdo al Anexo N°3 “Transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales” del referido Decreto Supremo N°021-2020-EF, corresponde a la Municipalidad Provincial de Piura, la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN CON 00/100 SOLES (S/ 15'353,151.00), destinados a financiar:



2457711 "REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN APV LOURDES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

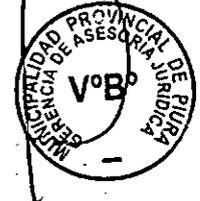
2457717 "REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN LOS COCOS DEL CHIPE – DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

2461918 "REHABILITACIÓN DE RED COLECTORA Y BUZONES EN LA CALLE LAS CASUARINAS, URBANIZACIÓN EL BOSQUE – CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA"

2425081 "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 225 EN LA APV LOS TITANES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA"

2461162 "REHABILITACIÓN DEL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20001 - LAS VEGAS DE CIENEGUILLO SUR-DISTRITO PIURA-PROVINCIA PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"

Asimismo, dicha Gerencia, agregó en su escrito: (...) "Es así que, en atención al presente, remito a su despacho el Presupuesto Analítico de Gastos, de la Intervención Objeto de la transferencia, con la finalidad de incorporarla al Presupuesto Municipal, considerando los plazos que indica el numeral 2.1 del artículo 2° del referido Decreto Supremo de la emisión de la Resolución de Alcaldía que aprueba la Desagregación de los Recursos transferidos que debe emitirse a los cinco (5) días calendarios de la vigencia del dispositivo legal D.S N°021-2020-EF.";



PROYECTO:		
C. U 2457711	REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN APV LOURDES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA	
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS		
METAS	ESPECIFICA DE GASTOS	MONTOS
SUPERVISION DE LA OBRA	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,180,020.00
COSTO EJECUCION DE OBRA	COSTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	125,401.00
MONTO DE TRANSFERENCIA		4,305,421.00

PROYECTO:		
C. U 2457717	REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN LOS COCOS DEL CHIPE – DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA	
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS		
METAS	ESPECIFICA DE GASTOS	MONTOS
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	6,023,600.00
COSTO EJECUCION DE OBRA	COSTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	171,064.00
MONTO DE TRANSFERENCIA		6,194,664.00

Continúa Resolución de Alcaldía N° 123-2020-A/MPP

PROYECTO:		
C. U 2461918	REHABILITACIÓN DE RED COLECTORA Y BUZONES EN LA CALLE LAS CASUARINAS, URBANIZACIÓN EL BOSQUE - CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA	
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS		
METAS	ESPECIFICA DE GASTOS	MONTOS
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	325,457.00
COSTO EJECUCION DE OBRA	COSTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	12,390.00
MONTO DE TRANSFERENCIA		337,847.00

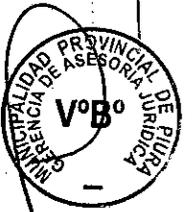
PROYECTO:		
C. U 2425081	REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 225 EN LA APV LOS TITANES EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA-PIURA	
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS		
METAS	ESPECIFICA DE GASTOS	MONTOS
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	731,945.00
COSTO EJECUCION DE OBRA	COSTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	31,218.00
MONTO DE TRANSFERENCIA		763,163.00

PROYECTO:		
C. U 2461162	REHABILITACIÓN DEL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20001 - LAS VEGAS DE CIENEGUILLO SUR-DISTRITO PIURA-PROVINCIA PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA	
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS		
METAS	ESPECIFICA DE GASTOS	MONTOS
SUPERVISIÓN DE LA OBRA	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,607,746.00
COSTO EJECUCION DE OBRA	COSTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	144,310.00
MONTO DE TRANSFERENCIA		3,752,056.00

Que, ante lo expuesto por la Oficina de Presupuesto, mediante Informe N° 0110-2020-OF.PRESUP-GPyD/MPP y 40-2020-GPYD/MPP de fecha 05 de febrero de 2020; a fin de continuar con el trámite correspondiente, remitió actuado a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, para su aprobación por parte del despacho de Alcaldía; principalmente señaló: "en relación a la Aprobación de Transferencia de Partidas, y a lo enmarcado en el Decreto Supremo N°021-2020-EF, remitió a su despacho el Proyecto de Resolución de Alcaldía que autoriza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por la cantidad de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN CON 00/100 SOLES (S/ 15'353,151.00)**, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, rubro 19 que a continuación se detalla:

- 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 15'353,151.00 Quince Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Un con 00/100 Soles.

Asimismo, dicha Oficina, agrega, "que, de acuerdo a lo señalado en la normativa respectiva, los recursos incorporados serán destinados para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que a continuación se indica:



GASTOS DE CAPITAL:

- 2.6 Activos No Financieros S/. 15'353,151.00 Quince Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Un con 00/100 Soles;

Que, con Informe N° 40-2020-GPYD/MPP de fecha 05 de febrero de 2020, emitido por la Gerencia de Planificación y Desarrollo, remite lo actuado a la Gerencia Municipal, a fin de que se proceda con el trámite correspondiente emisión de Resolución de Alcaldía;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído del despacho de la Gerencia Municipal de fecha 05 de febrero del 2020 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 en el Artículo 20° numeral 6);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 021-2020-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas por un monto de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN CON 00/100 SOLES (S/ 15'353,151.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 3; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Rubro 19, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUNCIÓN

PROGRAMA FUNCIONAL

SUBPROGRAMA

PROYECTO:

PLIEGO

FUNCIÓN

PROGRAMA FUNCIONAL

SUBPROGRAMA

PROYECTO:

En Soles

:INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

301529: Municipalidad Provincial de Piura

018: Saneamiento

040: Saneamiento

088: Saneamiento Urbano

2457711: Rehabilitación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en APV Lourdes Distrito de Piura Provincia Piura.

S/. 4'305,421.00

301529: Municipalidad Provincial de Piura

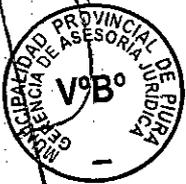
018: Saneamiento

040: Saneamiento

088: Saneamiento Urbano

2457717: Rehabilitación de Redes de Agua y Alcantarillado en la Urbanización los Cocos del Chipe Distrito de Piura Provincia Piura, Departamento Piura.

S/. 6'194,664.00



PLIEGO
FUNCIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL
SUBPROGRAMA
PROYECTO:

301529: Municipalidad Provincial de Piura
018: Saneamiento
040: Saneamiento
088: Saneamiento Urbano
2461918: Rehabilitación de Red Colectora y Buzones
en la Calle las Casuarinas, Urbanización el
Bosque – Castilla Distrito de Piura
Provincia Piura.

S/. 337,847.00

PLIEGO
FUNCIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL
SUBPROGRAMA
PROYECTO:

301529: Municipalidad Provincial de Piura
022: Educación
047: Educación Básica
0103: Educación Inicial
2425081: Rehabilitación de la Institución Educativa
Inicial N°225 en APV Los Titanes -
Distrito de Piura Provincia Piura.

S/. 763,163.00

PLIEGO
FUNCIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL
SUBPROGRAMA
PROYECTO:

301529: Municipalidad Provincial de Piura
022: Educación
047: Educación Básica
0105: Educación Primaria
2461162: Rehabilitación del Local de la Institución
Educativa N°20001 Las Vegas de
Cieneguillo Sur – Distrito de Piura
Provincia Piura, Departamento Piura.

S/. 3'752,056.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

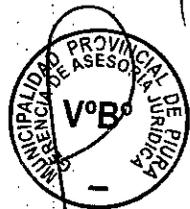
GASTO CAPITAL

2.6: Activos No Financieros S/ 15'353,151.00

TOTAL, PLIEGO S/ 15'353,151.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Apruébese la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal la Transferencia de Partidas por la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN CON 00/100 SOLES (S/ 15'353,151.00).



ARTÍCULO TERCERO.- NOTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

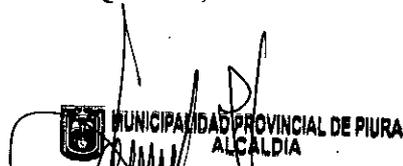
Autorícese a la Oficina de Presupuesto a registrar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", de acuerdo al artículo primero de la presente Resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 021-2020-EF.

ARTÍCULO CUARTO. - REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad, para los fines que estime correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A.Nº0123 -2020-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE FINANCIAMIENTO	CADENA DEL INGRESO	IMPORTE
19 1.8.2.2.1.1	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO BONOS DEL TESORO PUBLICO	15,353,151.00 15,353,151.00
TOTAL		15,353,151.00

 Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE PRESUPUESTO
Econ. Luis Enrique León García
JEFE

Jefe de la Oficina de Presupuesto

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Dtos
ALCALDE

Titular del Pliego

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

TRANSFERENCIA ENTRE PLIEGOS
R.A.Nº0123 -2020-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						15,353,151.00
18	SANEAMIENTO						
	040	SANEAMIENTO					
		0088	SANEAMIENTO URBANO				
		2457711	REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
			2	GASTOS	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	4,305,421.00
		2457717	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UI				
			2	GASTOS	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	6,194,664.00
		2461918	REHABILITACION DE RED COLECTORA Y BUZONES EN LA CALLE LAS CASUAL				
			2	GASTOS	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	337,847.00
22	EDUCACION						
	047	EDUCACION BASICA					
		0103	EDUCACION INICIAL				
		2425081	REHABILITACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 225 EN LA APV LC				
			2	GASTOS	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	763,163.00
		0104	EDUCACION PRIMARIA				
		2461162	REHABILITACION DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20001 - LAS V				
			2	GASTOS	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	3,752,056.00
TOTAL							15,353,151.00


Municipalidad Provincial de Piura
Oficina de Presupuesto
Econ. Luis Enrique León García
JEFE

Jefe de la Oficina de Presupuesto


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Díaz
ALCALDE

Titular del Pliego